

hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejál en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición: Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja, en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 23 de marzo de 1970.—El Alcalde, Manuel María Lejarreta Allende.—1.800-A.

Resolución de la Junta Administrativa de Quintanaoipio por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calles y plazas y alcantarillado en esta localidad.

Aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la obra que luego se cita, sin que durante el plazo concedido se formulara contra los mismos reclamación alguna, esta Junta ha resuelto anunciar subasta pública para su ejecución con arreglo a los siguientes términos:

Obra: Pavimentación de calles y plazas y alcantarillado en Quintanaoipio.

Tipo de licitación: 764.862,47 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Fianza provisional: Los licitadores formalizarán una fianza, en concepto de garantía provisional, de 30.594,50 pesetas, a constituir en la Caja General de Depósitos o en la Caja de Fondos de esta Junta.

Garantía definitiva: El adjudicatario constituirá una garantía definitiva, cuyo importe, equivalente al 6 por 100 del precio de adjudicación, será depositado en la Caja de Fondos de esta Junta.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Entidad durante las horas de oficina.

Las ofertas, que se habrán de formalizar en sobre cerrado y lacrado, tendrán un plazo de presentación ante esta Junta Administrativa de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las plicas, a las que se acompañará, en sobre abierto y separado, declaración jurada del licitador, justificativa de que no se encuentra incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa con responsabilidad y el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, se presentarán en la Secretaría de la Junta durante los días y horas hábiles.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de Sesiones de la Junta, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas, debiendo ajustarse éstas al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, provisto del carnet de identidad número expedido en con fecha enterado del anuncio de licitación que publica la Junta Administrativa de Quintanaoipio para la ejecución de, según lo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia números correspondientes a los días se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones que le sirven de base en la cantidad de (letra y número) pesetas.

Quintanaoipio, marzo de 1970.—El Alcalde, José Barrena.—1.719-A.

Resolución del Patronato de Viviendas de Funcionarios de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 16 viviendas de renta limitada, en la calle Arriacruz, de esta capital.

El Patronato de Viviendas de Funcionarios de la excelentísima Diputación

Provincia de Cádiz ha acordado por unanimidad convocar concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 16 viviendas de renta limitada, en la calle Arriacruz, de esta capital, siendo el tipo de licitación de 3.247.734,03 pesetas, con un plazo de ejecución de doce meses, siendo las garantías las siguientes:

Provisional: 64.954,68 pesetas.

Definitiva: 129.909,36 pesetas.

Oficina de recepción: Patronato de Viviendas de la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en las oficinas del Patronato de Viviendas de la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz, en días hábiles de oficina y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los pagos se efectuarán en la forma establecida en los pliegos de condiciones, que, en unión del proyecto, presupuesto y demás documentos que lo constituyen estarán de manifiesto durante el plazo del concurso-subasta en los días y dependencias antes expresados. Se hace constar que no se necesita autorización superior para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, ofrece ejecutar las obras de construcción de de los que es promotor el Patronato de Viviendas de la excelentísima Diputación Provincial con sujeción al proyecto y presupuesto de la misma y con estricta observancia de las condiciones que figuran aprobadas en los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, con una baja de (en letra) pesetas, quedando conforme en percibir su importe en la forma establecida en los citados pliegos de condiciones y en cumplir cuanto en ella y en las generales de contratación de las Corporaciones locales se establecen, comprometiéndose a ejecutarlas en un plazo de (en letra) meses.

(Lugar fecha, firma y rúbrica.)

Cádiz, 26 de marzo de 1970.—El Presidente, Antonio Barbadillo, y García de Velasco.—1.828-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Promoción de Sahara

Resultado del sorteo número 77 de amortización de títulos del empréstito de la antigua Zona Norte de Marruecos. Emisión 1946

Efectuado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Leopoldo Stampa Sánchez, en el día de ayer, el 77 sorteo de amortización de títulos del empréstito del Majzen, de la antigua Zona Norte de Marruecos, emisión de 10 de junio de 1946, ha dado el siguiente resultado:

Corresponde amortizar en el vencimiento

de 1 de abril próximo los 239 títulos serie única, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 73.262 al 73.500, ambos inclusive.

Madrid, 21 de marzo de 1970.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza prestada por el Procurador de los Tribunales (hoy fallecido) don José María Cancela Armas, para garantizar el ejercicio de su

profesión en La Coruña, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma en el plazo de seis meses, contados a partir de la publicación del presente ante el Juzgado de Primera Instancia, Decano de los de La Coruña.

La Coruña, 24 de marzo de 1970.—El Secretario de Gobierno, Ramón Maíz Bermejo.—924-3.

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don José María Sánchez Escalante, Secretario accidental del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente, y de orden de S. S., se cita y emplaza a los vecinos

que fueron de Vigo, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, don Evaristo Iglesias López, mayor de edad, casado, hijo de Evaristo y de Maruella, y doña María Inés Fernández Ferreira, mayor de edad, casada, hija de Juan y de Emilia, para que comparezcan ante este Tribunal para ser notificados del pliego de cargos que contra los mismos se desprenden en el expediente número 9416 y número 56/70, seguido en la facultad protectora al menos J. A. I. F., en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, apercibiéndoles de que si no compareciesen se les tendrá por notificados y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, veintuno de marzo de mil novecientos setenta.—1.027.

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

MOTRIL

El Juzgado de Instrucción de la Ayudantía Militar de Marina de Motril,

Hace constar: Que por decreto auditado de la superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz ha sido declarada nula y sin valor la tarjeta de Motorista naval de Francisco Jódar Cabrera, folio 131/956, incurriendo en responsabilidades las personas que la posean y no hagan entrega a las autoridades nacionales o en este Juzgado Militar de Marina (expediente número 2/970).

Motril, 25 de marzo de 1970.—El Teniente de Navío, Juez Instructor, Rafael Márquez Saúco.—1.795-E.

Comandancias Militares

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Francisco Jaraiz Franco, Capitán de Navío y Comandante Militar de Marina de la provincia de Las Palmas,

Hago saber: Por encontrarse hundidos en el interior de este puerto los buques denominados «Evelia», folio 55, lista primera de la inscripción de Las Palmas; «Hidrociivil», folio 1.287, lista primera de Las Palmas, y «Cinco Gabarras», de la «Casa Miller y Compañía», y no habiendo procedido sus dueños o Compañías interesadas en su comercialización a la extracción de los mismos, se hace preciso aplicar lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de Puertos de 1880, refundida por la Ley de 19 de enero de 1928, y artículos 55 y siguientes de su Reglamento, aprobado por Real Decreto de la misma fecha.

En consecuencia se concede a los propietarios, armadores o interesados en los expresados buques y embarcaciones, de acuerdo con el señor Ingeniero Director del puerto, el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» para que procedan a sus extracciones, apercibiéndoles que si no lo verificasen dentro de dicho plazo, se dispondrá que se efectúe de oficio.

Lo que se publica para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de marzo de 1970.—1.780-A.

Don Francisco Jaraiz Franco, Capitán de Navío y Comandante Militar de Marina de la provincia de Las Palmas,

Hago saber: Por encontrarse hundido en el interior del Puerto de Arrecife de Lanzarote el buque denominado «Le Trombe», de nacionalidad francesa, y no habiendo

procedido sus dueños o Compañías interesadas en su comercialización a la extracción del mismo, se hace preciso aplicar lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de Puertos de 1880, refundida por la Ley de 19 de enero de 1928, y artículos 55 y siguientes de su Reglamento, aprobado por Real Decreto de la misma fecha.

En consecuencia, se concede a los propietarios, armadores o interesados en el expresado buque «Le Trombe», de acuerdo con el señor Ingeniero Director de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos de Gran Canaria, el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para que procedan a su extracción, apercibiéndoles que si no lo verificasen dentro de dicho plazo se dispondrá que se efectúe de oficio.

Lo que se publica para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de marzo de 1970.—1.832-A.

Juzgados Marítimos Permanentes

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamento y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de febrero de 1970 por el buque «Nissos Nykonos», de matrícula griega, vapor panameño «Parakevis».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 15 de marzo de 1970. 1.689-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Expediente 2.577

Debiendo ser incautados, por incumplimiento de los servicios a que estaban afectos, los depósitos de esta Caja General números 450.804, 451.396, 455.524, 462.302, de 8.000, 7.500, 7.000 y 9.000 pesetas, respectivamente, en D. P. I. 4 por 100, A. 4 por 100, P. I. 4 por 100, P. I. 4 por 100, respectivamente, constituidos por don Marcelino Sotorrio Alvarez, don Antonio Alemany Munne, don José Pápassit Pujol y don Angel Armengoil Crusella, en garantía de los vehículos de matrículas L-6503, M-99812, B-390-R, B-261988, a los que les fueron asignados los carnets de intereses números 117.737, 118.189, 120.989 y 125.635, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anulen todos los carnets reseñados, los cuales quedan sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 24 de marzo de 1970.—El Administrador.—1.806-E.

Expediente 2.576

Debiendo incautarse por incumplimiento del servicio a que estaban afectos los depósitos números 398.252, 410.581, 413.046, 429.095, 463.322, 466.597, 466.623, 473.281, 474.595, 476.594, 482.730, 484.381 y 485.990, de 1.000, 7.500, 5.000, 5.000, 5.000, 7.500, 1.000, 7.500, 1.000, 5.000, 5.000, 5.000 y 5.000 pesetas, respectivamente, en Deuda Amortizable 3,50 por 100, 3 por 100, 3,50 por 100; P. I. 4 por 100, 3 por 100, 3 por 100, 3 por 100, 3 por 100, 3,50 por 100, 3 por 100; P. I. 4 por 100; A 3,50 por 100 y 3 por 100, respectivamente, constituidos por Rafael Reig Soler, Damián Avila Sesa, Salvador Rico Panadés, M. Tortosa y E. Molibó, M. Zamorano Caballer, E. Calatayud Penalba, Juan Peris Borrás, Francisco Foveda y José Pascual, Miguel Sez García, Vicente Guglieri Marcaldi, E. Sanchis Barberá, Filomena Lorán Gigambi y Ramón Albert Moreno, en garantía de los vehículos de matrículas CO-3351, M-136602, V-21342, V-52277, V-90357, B-268417, GS-13382, V-95535, GU-276, V-102275, V-16396, V-126756 y A-72880, a los que les fueron asignados los carnets números 70.037, 82.868, 84.526, 99.831, 126.444, 128.751, 128.770, 133.798, 134.835, 136.464, 140.673, 141.489 y 142.248, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anulen todos los carnets reseñados, los cuales quedan sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 24 de marzo de 1970.—El Administrador.—1.807-E.

Expediente 2.579

Debiendo ser incautados, por incumplimiento de los servicios a que estaban afectos, los depósitos de la Caja General números 486.989 y 492.360 de entrada y 275.933 y 278.342 de registro, de 7.500 y 5.000 pesetas, respectivamente, en Deuda Amortizable 3 por 100 todos ellos, constituidos por don José Luis Mastin-López Rodríguez y don Jesús Clemente Sántero, en garantía de los vehículos de matrículas M-416651 y M-449941, a los que les fueron asignados los carnets de intereses números 142.680 y 145.015, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anulen los dos carnets reseñados, los cuales quedan sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 25 de marzo de 1970.—El Administrador.—1.808-E.

Expediente 2.578

Debiendo ser incautados, por incumplimiento del servicio a que estaban afectos, los depósitos de esta Caja General números 465.540, 468.533 y 476.549, de entrada y 259.513, 261.943 y 269.053 de registro, de 8.000, 8.000 y 5.000 pesetas, respectivamente, constituidos en D. P. I. 4 por 100 cada uno, por don Juan Casadesus y Salvador Gararón de Masnou, doña Juana Sánchez Arde y doña Adela Claromonte Aznar, en garantía de los vehículos de matrículas B-270144, B-280843 y GE-4510, a los que les fueron asignados los carnets de intereses números 128.022, 130.067 y 136.431, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anulen todos los carnets reseñados, los cuales quedan sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 25 de marzo de 1970.—El Administrador.—1.805-E.

Expediente 2.580

Debiendo ser incautados, por incumplimiento de los servicios a que estaban afectos, los depósitos de esta Caja General números 427.116, 436.735, 459.430 y 467.183 de entrada y 238.700, 237.190, 254.870 y 260.834 de registro, de 8.000,

8.000, 2.000 y 7.500 pesetas, respectivamente, en D. A. 3 por 100 todos ellos, constituidos por don Francisco Chaqués Calatayud, don Honorio González Reguera, don Honorio Flores Macarrilla, en garantía de don Félix Sanz Contreras, y doña María del Prado Benito, en garantía de los vehículos de matrícula M-197209 M-233237, M-225428 y M-584887, a los que les fueron asignados los carnets de intereses números 97.978, 107.272, 123.579 y 129.163, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anulen todos los carnets reseñados y el resguardo del depósito número 467.163, todos los cuales quedan sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 25 de marzo de 1970.—El Administrador.—1.804-E.

Expediente 2.551

Debiendo ser incautados, por incumplimiento del servicio a que estaban afectos, los depósitos de esta Caja General números 478.900, 497.407, 505.195 y 505.196 de entrada, y 271.237, 280.462, 283.487 y 222.488 de registro de 2.000, 3.000, 3.000 y 3.000 pesetas, respectivamente, en Deuda Amortizable 3 por 100 los tres primeros y en D. A. 3,50 por 100 el último, constituidos por don Manuel Canalejas Moreno, don Oscar Fernández Infante, don Alfredo Insua Negrão—este los dos últimos—, en garantía de los vehículos de matrícula M-588967, M-329095, M-313304 y M-332665, a los que les fueron asignados los carnets 138.207 y 146.974 pues los dos restantes han sido incorporados al expediente, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anulen los resguardos de los cuatro depósitos reseñados y los dos carnets de intereses mencionados, todos los cuales quedan sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 26 de marzo de 1970.—El Administrador.—1.803-E.

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 126.929/30 y 31 de entrada y 326.374/75 y 76 de registro, correspondientes 28 octubre 1966 metálico, sin interés, pesetas 10.212, 7.790 y 4.828, propiedad de «Madera & Hierro, S. L.», garantía suministro cortinas y aparatos luz palacios de Justicia, Alicante y Almería los dos últimos (883/84 y 85/1970).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 25 de marzo de 1970.—El Administrador.—1.802-E.

Administraciones de Aduanas

ALGECIRAS

Se notifica a los interesados que si bien que la Administración de Aduanas les ha impuesto las multas que se enumeran, cuyo pago deberá efectuarse en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días; bien entendido que de no hacerlo así se entenderá verificada la dación en pago de los automóviles o mercancías intervenidos:

Expediente 140/69. — Stephen Anthony Igulden: 1.000 pesetas.

Expediente 143/69.—Brian Cooney: 1.000 pesetas.

Expediente 152/69. — Ahmed Ndembar Ben Cubella: 1.000 pesetas.

Expediente 36/70.—Mohamed Hammadi Ukil: 1.073 pesetas.

Expediente 39/70. — Abdelaziz Ahmed: 250 pesetas.

Algeciras, 25 de marzo de 1970.—El Administrador.—1.799-E.

ALICANTE

Por el presente se comunica a la «Compagnie d'Assurances L'Urbaine et la Seine», propietaria del vehículo marca «Citroën» matrícula francesa 288-GL-74, el cual se halla afecto al expediente D.F.R. número 116.3/68, que se le concede un plazo inexcusable de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, al objeto de comunicar a esta Aduana por escrito todo cuanto estime oportuno en relación con el vehículo. En caso contrario, por esta Aduana se decretará el abandono de hecho del vehículo a favor del Estado español para su venta en pública subasta.

Alicante, 24 de marzo de 1970.—El Administrador principal.—1.785-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de los súbditos extranjeros White John Gordon y R. A. Powell, por el presente edicto se les notifica que como consecuencia de acta de intervención de una motocicleta marca «BSA», matrícula SOF 637 H GB levantada por el Grupo de Información de la Guardia Civil de Ibiza en fecha 14 de marzo del año actual, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 51/70, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 25 de marzo de 1970. El Administrador, P. S., Mateo Fuguet Tuduri.—1.787-E.

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito norteamericano R. J. Adlam, por el presente edicto se le notifique que, como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «Volkswagen», matrícula TG-45-52, levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal de Ibiza en fecha 5 de marzo del año actual, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 49/70, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 25 de marzo de 1970. El Administrador, P. S., Mateo Fuguet Tuduri.—1.788-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Julio César López Liceti, cuyas demás circunstancias se desconocen, que esta Administración ha dictado acuerdo en el parte de faltas reglamentarias número 343/69, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de seis mil pesetas (6.000) por la no reexportación del automóvil marca Fiat 600, matrícula 2 DE-21.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación, pasados los cuales se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo. En el supuesto de

que el producto que se obtenga en dicha subasta no alcanzara a cubrir la totalidad de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra este acuerdo podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes al de publicación de la presente.

Barcelona, 25 de marzo de 1970.—El Administrador.—1.792-E.

Por el presente se notifica a don Georges Yancovitch, cuyas demás circunstancias se desconocen, que esta Administración ha dictado acuerdo en el parte de faltas reglamentarias número 224/69, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles en el sentido de imponerle una multa de mil quinientas pesetas (1.500) por la no reexportación del automóvil marca Peugeot 403, matrícula 5254-BE-13.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación, pasados los cuales se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo. En el supuesto de que el producto que se obtenga en dicha subasta no alcanzara a cubrir la totalidad de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra este acuerdo podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de publicación de la presente.

Barcelona, 25 de marzo de 1970.—El Administrador.—1.793-E.

Delegaciones Provinciales

NAVARRA

Instada por los herederos de don Liborio Valle Barrio la devolución de la fianza individual que éste tenía constituida para responder del cargo de Habilitado de Clases Pasivas en la demarcación de la Delegación de Hacienda de Navarra, se hace público por el presente para que si algún poderdante del citado Habilitado tuviera alguna reclamación que hacer la exponga durante el plazo de tres meses ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en Navarra.

Pamplona, 13 de marzo de 1970.—El Delegado de Hacienda.—747-D.

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

SEGUNDA ZONA DE ALICANTE

Don José Martínez García, Recaudador de tributos del Estado en la expresada zona.

Hago saber: Que en expediente de apremio que en esta oficina se sigue contra determinados deudores, entre los que figuran los que posteriormente se indican, el señor Tesorero ha dictado la siguiente:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confiere el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, declaro incurso en apremio al contribuyente a que se refiere la precedente certificación de débito. Anótese en el Registro correspondiente y remítase seguidamente al Recaudador respectivo para la inmediata incoación del procedimiento de apremio, según las disposiciones de los artículos 7 y 113 del citado Estatuto, por corresponder el deudor al concepto de contribuyente. El deudor vendrá obligado también a satisfacer el recargo del 20 por 100 comprendido en el artículo 111, más las costas y reintegros ocasionados en la ejecución.»

Lo que se les notifica a los siguientes deudores, que, según los datos obtenidos, residen en el extranjero, advirtiéndoles que en caso de no hacer efectivos los descubiertos, se procederá al embargo y venta de sus bienes conforme a las disposiciones vigentes.

Deudor: Claude Chambon. Residencia: Marruecos. Años: 1968 y 1969. Cuotas: 20.168 pesetas. Concepto: Tráfico Empresas y Licencia Fiscal. Restaurante.

Deudor: Danielle Robillard Thomas. Residencia: Rouen (Francia). Ejercicio 1969. Cuotas: 112.811 pesetas. Concepto: Transmisiones.

Al mismo tiempo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley General Tributaria, se les invita que designen a una persona que les represente y que resida en esta zona tributaria.

También se les advierte que, si realizan el pago de los débitos apremiados dentro de los diez días siguientes al de la publicación de este edicto, el recargo de apremio quedará reducido al diez por ciento.

Y al objeto de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el Ayuntamiento, firmo el presente en Alicante a veinte de marzo de mil novecientos setenta.—El Recaudador.—1.786-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Maanan, propietario del furgón «Taurus», WI-R-102, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 10 de abril de 1970, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente número 75 de 1970, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 26 de marzo de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.798-E.

Por medio del presente se hace saber a Abderzak Amar Sellam y Mohamed Al Lhuch El Mahjour, súbditos marroquíes, que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 364 de 1969, instruido por aprehensión de grifa, mercancía que ha sido valorada en 41.850 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se les advierte que contra dicha providencia pueden interponer durante el siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 15 de abril del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándoles el derecho que tienen de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión

las pruebas que consideren convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Algeciras, 28 de marzo de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.797-E.

Por medio del presente se hace saber a Manuel López Alcáide y Adolfo Fernández Sánchez, sin domicilio conocido, que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 94 de 1969, instruido por descubrimiento de grifa, mercancía que ha sido valorada en 16.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se les advierte que contra dicha providencia pueden interponer durante el siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 15 de abril del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándoles el derecho que tienen de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que consideren convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Algeciras, 28 de marzo de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.796-E.

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Philip Dore Levy, con último domicilio conocido en San José, «Residencia Ca Na Vicenta», se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 27 de abril de 1970, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente número 43 de 1970, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma, 25 de marzo de 1970.—El Secretario del Tribunal.—1.790-E.

Desconociéndose el actual paradero de Jeffrey Brandon King, sin domicilio conocido en Ibiza, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 27 de

abril de 1970, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente número 44 de 1970, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma, 25 de marzo de 1970.—El Secretario del Tribunal.—1.789-E.

BARCELONA

Se pone en conocimiento de Manuel Alguero Bonafant, que tuvo su último domicilio conocido en Barcelona, calle de Villarroel, 84, 3.º, 2.ª, desconociéndose el actual, así como de Elías González Molina y Santiago Muñoz Rodríguez, cuyo paradero se ignora, que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico Administrativo Central-Contrabando, por don Isidro Estabés Basterra y don Francisco Olaechea Olaechea contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 234/69, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Barcelona, 25 de marzo de 1970.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—1.794-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio García Cordeiro, Isabel Díaz Clemente y Carmelo Alvarez Sánchez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en colonia «San Francisco Javier», grupo 8.º, 2.º B, de Madrid, los dos primeros, y en San Francisco, número 124, de Tánger, inculpaados en el expediente número 68 de 1969, instruido por aprehensión de estupefacientes y descubrimiento de las mismas sustancias, mercancía valorada en 9.948.648 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su su publicación recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 8 de abril de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Madrid, 25 de marzo de 1970.—El Secretario del Tribunal.—1.800-E.

PONTEVEDRA

Habiendo resultado insolvente el sancionado en el expediente 222/69, don Hermínio da Costa, y habiendo sido declarado responsable civil subsidiario, por la presente se le requiere para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al del recibo de la presente comunicación, efectúe el ingreso de la cantidad adeudada, que asciende a 8.340 pesetas, en esta Delegación de Hacienda, advirtiéndole que de no hacerlo así en el indicado plazo se procederá a tal efecto por la vía de apremio, de conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para conocimiento de don Antonio da Costa, domiciliado en Laços, Gondomiu, Valença do Miño-Portugal.

Pontevedra, 25 de marzo de 1970.—El Secretario del Tribunal, P. D., el Vicesecretario.—V.º B.º: El Delegado-Presidente.—1.820-E.

SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a los propietarios de los automóviles afectos a los expedientes que se detallan, cuyas circunstancias personales y domicilios se desconocen:

Expediente 164/69. — Automóvil «Peugeot 403»; ostenta la matrícula 596-LE-91, con número de motor y de chasis 2762156. Valorado en 30.000 pesetas.

Expediente 169/69. — Automóvil «Peugeot 403»; ostenta la matrícula 8.654-EH-78, con número de motor 258680 y de chasis 437351. Valorado en 30.000 pesetas.

Expediente 202/69. — Automóvil «Peugeot 403»; ostenta la matrícula falsa SE-97.789, con número de motor 474415 y de chasis 2411913. Valorado en 30.000 pesetas.

Expediente 204/69. — Automóvil «Peugeot 403»; ostenta la matrícula 8684-PY-75, con número de motor y de chasis 3329541. Valorado en 25.000 pesetas.

Expediente 214/69. — Automóvil «Citroën» tiburón; ostenta la matrícula 891-HD-37, con número de motor 19410837 y de chasis 3206193. Valorado en 25.000 pesetas.

Expediente 12/70. — Automóvil «Simca 1000»; ostenta la matrícula 5153-AG-94, con número de motor 9005002911 y de chasis SA-5002487. Valorado en 25.000 pesetas.

Expediente 13/70. — Automóvil «Peugeot 403»; ostenta la matrícula 292-GC-81, con número de motor y de chasis 3050149. Valorado en 25.000 pesetas.

Expediente 14/70. — Automóvil «Opel Rekord»; ostenta la matrícula D-KX-830, con número de motor 17-0794127 y de chasis 142922876. Valorado en 25.000 pesetas.

Expediente 15/70.—Automóvil «Opel Kapitán»; ostenta la matrícula 616-Z-2272, con número de motor 26-0106842 y de chasis 222154999. Valorado en 25.000 pesetas.

Expediente 16/70.—Automóvil «Fiat 1500»; ostenta la matrícula 9408-AB-92, con número 1500 y de chasis 118-0101317. Valorado en 50.000 pesetas.

Estos expedientes han sido instruidos por aprehensión de citados vehículos y que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se han dictado providencias, calificando, en principio, las supuestas infracciones cometidas como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dichas providencias se puede interponer durante el día siguiente al

de su publicación recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once treinta horas del día 16 de abril de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Salamanca, 23 de marzo de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.822-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Servicio Nacional de Auxilio Social

SERVICIO CENTRAL DE CONSTRUCCIONES

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Arturo Ramos Gil», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de cerramiento de patios en el Jardín Maternal de Covarrubias (Burgos), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 24 de marzo de 1970.—El Secretario general.—1.815-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C. 5.810.

Nombre de los peticionarios: Don Pedro Escribano González, don Galo Cubero y don Hermenegildo Blanco Bermejo, vecinos de Cogeces de Iscar (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 16 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cega.

Términos municipales en que radicarán las obras: Cogeces de Iscar (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las

obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 16 de marzo de 1970.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—798-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel López Rodríguez e hijos, vecinos de Torreblascopedro (Jaén), calle Progreso, número 15.

Nombre del representante en Jaén: Gestoría Catedra, plaza José Antonio, número 7.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Doce litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Quintanilla.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Torreblascopedro (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 16 de marzo de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.573-C.

JUCAR

Concesión de aguas públicas

Expediente: C. 69/99.
Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Alcalde de Bétera y Presidente de la Comunidad de Regantes, en formación, de dicho término municipal, con agua del sistema de los campos de Liria (canal).

Domicilio: El Ayuntamiento de Bétera.
Representantes en Valencia: Don Vicente Marín García, calle Conde Altea, 49.
Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se solicita: 1.500 litros por segundo, en la que se incluye agua marginal o no utilizada.

Corriente de donde se deriva: Del canal principal del citado sistema. Río Turia.
Superficie regable: Tres mil hectáreas.
Términos municipales donde radican las obras y toma: Olocau, Serra y Bétera; se toma en la intersección de los términos municipales de Marines, Olocau y Liria (final construido actualmente).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en avenida Barón de Cárcer, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que tratan de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia, con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valencia, 14 de marzo de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, J. L. de Elío.—794-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: «Zona del Flumen. Plan coordinado. Acequia A-VI-4-3; camino C-V-1; desagües D-V-14, D-VI-1; colector C-5, y caminos generales C.G.5, C.G.6 y C.G.7». Término municipal de Grañén (Huesca)

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales de Grañén (Huesca).

Zaragoza, 16 de marzo de 1970.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ibarra.—1638-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
C-5 y camino C-V-1			
1	Fernando Susín	Plan de Callén	Regadío.
2	Hros. de Juan Corvinos	Idem	Idem.
3	Antonio Catón	Idem	Idem.
4	Vda. de Mariano Sanagustín	Idem	Idem.
5	Marcelino Fanlo	Idem	Idem.
6	Antonio Cases	Idem	Idem.
7	Hros. de Julián Rodellar	Idem	Idem.
8	Pascual Azagra	Idem	Idem.
9	Ramón Azagra	Idem	Idem.
10	Pascual Bierge	Idem	Idem.
11	Hros. de Pascual Maza	Idem	Idem.
12	Hros. de Leonardo Ruiz	Idem	Idem.
13	Miguel Bierge	Idem	Idem.
14	Vda. de Fernando Hernández	Idem	Idem.
15	Sociedad de la Lera	Idem	Idem.
16	Pascual Borbón	Idem	Idem.
17	María Pilar de Benet	Idem	Idem.
18	Vda. de Simón Bergua	Idem	Idem.
19	María Pilar de Benet	Idem	Idem.
20	Francisco Lachos	Idem	Idem.
21	Agustín Ollés	Escorredero	Idem.
D-V-14			
1	María Pilar de Benet	Plan de Callén	Regadío.
2	Hros. de Cosme Rufas	Idem	Idem.
D-VI-1			
1	Vda. de José Monreal	La Lera	Regadío.
2	Emilia Lobera	Idem	Idem.
3	Hermanos Oto	Idem	Idem.
4	Julián Biarge	Salabar	Idem.
5	Valeriano Biarge	Idem	Idem.
6	Miguel Bierge	Idem	Idem.
7	Salvador Salafranca	Idem	Idem.
8	Benito Ferrando	Idem	Idem.
9	Salvador Salafranca	Idem	Idem.
10	Ayuntamiento	La Poza	Idem.
C-G-5			
1	Narciso Casas	Gallocanta	Cereal secano.
2	Antonio Piguero	Idem	Idem.
3	Modesto Corvinos	Idem	Regadío.
4	Vda. de Sebastián Bolea	Idem	Idem.
5	Vda. de Parlé	Idem	Idem.
6	Hros. de Bonifacio Martín	La Filada	Idem.
7	Julián Benedé	Saso Verde	Idem.
8	Victor Alayeto	Idem	Idem.
9	Francisco Lachos	Idem	Idem.
10	Hros. de Bonifacio Martín	Idem	Idem.
11	Sociedad de la Lera	Idem	Yermo.
12	Hros. de Bonifacio Martín	Idem	Regadío.
13	María Pilar de Benet	Plan de Callén	Idem.
14	Hros. de Cosme Rufas	Idem	Idem.
15	María Pilar de Benet	Idem	Idem.
C-G-6			
1	Hros. de Juan Corvinos	Camino Piracés	Regadío.
2	Francisco Lachos	Idem	Idem.
3	Modesto Lavilla	Idem	Idem.
4	Francisco Lachos	Idem	Idem.
5	Faustino Villafranca	Idem	Idem.
6	Francisco Mata	Idem	Idem.
7	Modesto Corvinos	Idem	Idem.
8	José Manuel Piza	Idem	Idem.
9	José Asín	Idem	Idem.
10	Ezequiel Fuertes	Idem	Idem.
11	Emilia Lobera	Idem	Idem.
12	Sociedad de la Lera	Idem	Idem.
C-G-7			
1	Gránulos Diana	Azagún	Regadío.
2	María Foncilla	Idem	Idem.
3	Benito Ferrando	Idem	Idem.
4	Salvador Salafranca	Salabar	Idem.
5	Manuel Ortas	Idem	Idem.
6	Julián Biarge	Idem	Idem.
7	Antonio Piguero	Idem	Idem.
8	Raimundo Asín	Idem	Idem.
9	José Luis Lacarte	Barreras	Idem.
10	Hermanas Abadía	Idem	Idem.
11	José Gracia	Idem	Idem.
12	José Luis Lacarte	La Lera	Idem.

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
13	Vda. de José Monreal	La Lera	Regadío.
14	Magdalena Lalaguna	Idem	Idem.
15	Francisco Lachos	Idem	Idem.
16	José Gracia	Idem	Idem.
17	Vda. de José Monreal	Idem	Idem.
18	Mariano Pérez	Idem	Idem.
19	Francisco Lachos	Idem	Idem.
20	Magdalena Lalaguna	Idem	Idem.
21	Vda. de José Monreal	Idem	Idem.
A-VI-4-3			
1	Magdalena Lalaguna	La Lera	Regadío.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Inspección de Enseñanza Primaria

PONTEVEDRA

Doña María Luisa Lago Mauricio, Inspectora de Enseñanza Primaria de esta provincia.

Por el presente edicto hago saber: Que habiéndose iniciado expediente gubernativo por abandono de destino al Maestro don Julio Vázquez Pérez, propietario provisional de la Escuela nacional de niños de Barciademera, en el Ayuntamiento de Covelo de esta provincia, y desconociéndose su paradero actual, queda emplazado para que en los quince días, a partir de esta publicación, comparezca ante esta Inspección Provincial, a fin de que pueda alegar los descargos correspondientes.

Dado en Pontevedra a veintuno de marzo de 1970.—El Secretario.—El Inspector instructor.—1.821-F.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de julio de 1969 falleció en Santa Isabel (Fernando Poo) el obrero Juan Domínguez Romero, natural de Lepe (Huelva), hijo de Juan y de Milagros, que trabajaba al servicio de «Pedro Pelayo, S. A.»—1.704-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 17 de septiembre de 1969, falleció en Cangas (Pontevedra) el obrero Leonardo Lagoa Fandiño, natural de Cangas (Pontevedra), hijo de José y de Luis, que trabajaba al servicio de «Masos Hermanos, S. A.»—1.770-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de julio de 1969 falleció en Montealegre (Sevilla) el obrero José Villalba Luna, de diecisiete años de edad, natural de Benacazón (Sevilla), hijo de Antonio y de María Josefa, que trabajaba al servicio de «Cia. Española para el Desarrollo Citrícola».—1.817-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de noviembre de 1969 falleció en Pola de Laviana (Oviedo) el obrero José Manuel Montes Suárez, de veinte años de edad, natural de Langreo

(Oviedo), hijo de José y de Blanca, que trabajaba al servicio de Joaquín Sánchez Cimadevilla.—1.816-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de febrero de 1969 falleció en Villaciñeros (Sahara) el obrero José Antonio Sempere Ruso, natural de La Línea de la Concepción (Cádiz), hijo de José y de Trinidad, que trabajaba al servicio de Tomás Buades Clement, 1.815-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de octubre de 1966 falleció en Bilbao el obrero Jacinto Salgado Rosa, natural de San Vicente de Alcántara (Badajoz), hijo de Vicente y de Angela, que trabajaba al servicio de «Montajes Cantábricos».—1.814-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de noviembre de 1969 falleció el obrero Jerónimo Luengo Reguilón, natural de Molacillos (Zamora), hijo de Manuel y de Rosa, que trabajaba al servicio de «Talleres Askara».—1.813-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de julio de 1969 falleció en Callosa del Segura el obrero Antonio Guerrero Redondo, natural de Callosa de Segura (Alicante), hijo de José y de Carmen, que trabajaba al servicio de Martín Bañón Illán.—1.812-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de julio de 1969 falleció el obrero Angel Barral Rodrigo, natural de Ureñas (Segovia), hijo de Segundo y de Emeteria, que trabajaba al servicio de «Santiago Aldana, S. A.»—1.810-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de diciembre de 1969 falleció en Baracaldo (Vizcaya) el obrero Dumas, Gómez y Rodríguez, natural de Olmos de Peñafiel (Valladolid), hijo de Felipe y de Antonia, que trabajaba al servicio de «Sefanitro».—1.811-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid, 25 de marzo de 1970.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Sección de Industria

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre, se hace público que en esta De-

legación se ha solicitado autorización administrativa y declaración de utilidad pública para las instalaciones de líneas eléctricas que se reseñan a continuación.

Aquellos que se consideren afectados por alguna de estas instalaciones podrán presentar en las oficinas de esta Delegación en Vitoria, Bastiturrí, número 9, los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de treinta días.

1. Referencia 67/13625.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima». Cercas Bajas, 19. Vitoria.

Objeto: Línea eléctrica derivación de la ETD Salvatierra-polygono Lituchipi (tramo primero) al centro López de Heredia, en Salvatierra de Alava, para servicio público.

Características: Origen en el final del primer tramo de la ETD Salvatierra-polygono Lituchipi y final en nuevo centro López de Heredia; tendido aéreo simple, circuito trifásico, cable aluminio-acero 74,4 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón armado; longitud, 430 metros; corriente alterna trifásica 50 Hz., a 13,2 kv.

Presupuesto según proyecto: 109.696 pesetas.

Materiales del mercado nacional.

2. Referencia 67/13631.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima». Cercas Fajas, 19. Vitoria.

Objeto: Línea eléctrica derivación de la circunvalación Sur II de Vitoria y final en nuevo centro Prensas Cortázar; tendido aéreo simple, circuito trifásico, cable aluminio-acero 54,6 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón armado; longitud, 64 metros; corriente alterna trifásica 50 Hz., a 13,2 kv.

Presupuesto según proyecto: 29.023 pesetas.

Materiales del mercado nacional.

Vitoria, 23 de marzo de 1970.—El Ingeniero Jefe, Delegado provincial, Iñaki Masoliver Martínez.—911-E.

BARCELONA

Sección de Industria

«Gas Natural, S. A.», es titular, mediante autorización otorgada por Orden ministerial de 12 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1968) y posterior cumplimiento de las prescripciones impuestas en la misma, de la concesión administrativa de 10 de mayo de 1966, para la instalación de una industria de recepción, almacenamiento, regasificación y fraccionamiento de gas natural licuado, así como su distribución y utilización, y acogiendo a lo dispuesto en el art. 60/4 del Decreto 902/1969, de 9 de mayo, que aprobó el texto refundido de la Ley del II Plan de Desarrollo, la Empresa concesionaria solicita la declaración de utilidad pública de sus instalaciones, así como la expropiación forzosa y urgente ocupación de los terrenos afectados por las mismas.

Lo que se pone en conocimiento del público, y especialmente de los propietarios de terrenos afectados por las conducciones de gas, cuya relación se inserta al final del presente anuncio, para que puedan tomar vista del expediente en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo Franco, 435, quinto (Sección de Industria) y presentar por triplicado las alegaciones que estime convenientes sobre el mismo en un plazo de quince días, en las oficinas centrales de esta Sección, sitas en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 14 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano, 808-D.

RELACION QUE SE CITA

GRUPO DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DEL GASODUCTO «G. N. BARCELONA-7.ª ETAPA»

Número de orden	Inscripción Catastro R. rústica	Titular	Afección	Clase de cultivo
<i>Término municipal de Badalona</i>				
204-3	S/n.	Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona.	1,82 metros cuadrados de expropiación de dominio para pozo de válvulas.	Erial.
<i>Término municipal de San Adrián del Besós</i>				
427-16	S/n.	«Myrurgia».	86,50 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.
457-17	S/n.	Galvanizados «Huguet».	45 metros lineales de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.
<i>Término municipal de Montcada y Reixach</i>				
53-A	14/9	«Aismalibar, S. A.».	66 metros lineales de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal R. 4.ª
55-A	S/n.	Hermanos Tapiola.	24,50 metros lineales de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.
54-A	14/9	Hermanos Sentmenat Gallart.	291,50 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal R. 4.ª
56-A	17/27		40 metros lineales de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal.	Erial pastos 1.ª
449	13/14	Hermanos Oliva Niuo.	34 metros lineales de servidumbre de paso de red para dos tuberías, con ocupación temporal.	Cereal R. 3.ª
<i>Término municipal de Sardanyola</i>				
420-3	23/12	Francisco Margenat.	468,70 metros cuadrados de expropiación de dominio para cámara reguladora.	Viña 2.ª, 3.ª y 4.ª
420-4	24/21			Arboles ribera.
				Hortalizas 3.ª
448	4/48	Hermanos Oliva Niuo.	36 metros lineales de servidumbre de paso de red para dos tuberías, con ocupación temporal.	Viña 2.ª y 3.ª
<i>Término municipal de Ripollet</i>				
38	5/26	Esteban Font Molins.	1,82 metros cuadrados de expropiación de dominio para pozo de válvulas.	Cereal R. 1.ª
<i>Término municipal de Santa María de Barbará</i>				
746	11/12	«S. A. Peinajes».	110 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal S. 2.ª
747	11/13	Herederos de Pedro Cubero.	159,50 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal S. 2.ª
748	11/16			Cereal R. 3.ª
				Arboles ribera 1.ª
749	11/16	Dolores Turné.	42 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal R. 3.ª
				Arboles ribera 1.ª
750	11/16	Antonio Bisbal.	40,50 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal R. 3.ª
				Arboles ribera 1.ª
751	11/20	José Martí.	157 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal 1.ª
				Cañar 2.ª
756	1/57	José Ferrando Llobet.	55 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal S. 4.ª
757	1/56	«Odag».	417,50 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal S. 3.ª
758	1/9			
759	1/7			
760	1/8			
799-A	S/n.	«Capella, S. A.».	45 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal. 1,82 metros cuadrados de expropiación de dominio para pozo de válvulas.	Erial.
799-B	S/n.	«Poliglás».	134,50 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.

Número de orden	Inscripción Catastro R. rústica	Titular	Afección	Clase de cultivo
799-B	S/n.	«Poliglás».	17 metros lineales de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal.	
799-C	S/n.	Arturo Penas y Matias Mestres.	39 metros lineales de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.
799-D	S/n.	Pedro Torrella.	17 metros lineales de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal. 9,50 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.

Término municipal de Tarrasa

1.001	S/n.	«Torredemer, S. A.»	103 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.
1.002	S/n.	José Arnau.	36 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.
1.003	S/n.	R. E. N. F. E.	90 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.
1.004	S/n.	Miguel Rambla.	15 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.
1.005	S/n.	Ayuntamiento de Tarrasa.	31 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.
1.006	S/n.	«S. A. Materiales Industriales».	81 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.
1.007	S/n.	José Pi Vila.	68,50 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.
1.008	S/n.	Emilia Vila Prat.	11,50 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.
1.009	S/n.	José Masdeñol y otros.	171 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.
1.010	S/n.	Antonio Buixados.	42 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.
1.011	13/56	«Cerámicas Egara».	361 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Hortalizas 1.ª
1.012	13/6			Erial pastos 1.ª y 2.ª
1.013	13/49			
1.014	13/5			
1.015	13/4			
1.016	13/3			
1.017	13/3			
1.018	13/2	Segués Donadeu.	79 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal S. 3.ª Olivar 3.ª
1.019	13/1	«J. Almirall e Hijos».	301 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Hortalizas 1.ª
1.020	15/58			Cereal S. 3.ª
1.021	13/5			
1.026	13/5			
1.022	13/5			
1.023	13/53	José Puig.	94,50 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal S. 5.ª Hortalizas 1.ª
1.024	S/n.	«Rodal S. A.»	43 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.
1.025	S/n.	J Bosch Bosch.	42 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal. 4 metros lineales de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.
1.027	13/54	Antonio Barata.	860,50 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	—
1.028	13/51			
1.029	13/26			

Término municipal de San Quirico de Tarrasa

707	3/2	Dolores Durán.	1.063 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal R. 2.ª
708	3/1			Cereal S. 1.ª, 2.ª y 3.ª
709	3/13			
710	3/5			
712	3/5			
711	3/11	María Queralt Ustrell.	157,50 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal S. 2.ª
713	3/10	«Construcciones Eléctricas, A. S. E. A.»	20 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal S. 3.ª

Número de orden	Inscripción Catastro R. rústica	Titular	Afección	Clase de cultivo
<i>Término municipal de Castellar del Vallés</i>				
736	9/11	José María Roses Turull.	67 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal S. 5.ª
<i>Término municipal de Sabadell</i>				
700	S/n.	Pedro Grau Fontanet.	85 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.
701	S/n.	Vicente Graells.	40 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.
703	17/3	Felio Enrich.	39 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal R. 3.ª Erial pastos 1.ª
704	17/4	Emilio Castillo.	11 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Hortalizas 1.ª
705	17/4	Ramón Nogué.	29,50 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Hortalizas 1.ª
706	17/5	Rosendo Vila Tona.	97 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Hortalizas 1.ª
714	26/28	R. E. N. F. E.	10 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Erial pastos 1.ª
715	26/56	Ricardo Bacilaua Sampere.	121 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal S. 2.ª
781	26/62		26,50 metros lineales de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal.	Erial pastos 1.ª
716	26/55	Juan F. Borguño.	110,50 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal. 23 metros lineales de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal S. 2.ª
717	26/38	Hidroeléctrica de Cataluña.	204 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal. 3 metros lineales de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal.	Erial pastos 1.ª
718	26/40	Juan Guitart.	21 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal S. 3.ª
719	26/37	Juan Salvo.	151 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal S. 4.ª
720	26/36	Isidro Torres Rovira.	125,50 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Olivar 3.ª
721	26/34	José María Pascual.	50 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal S. 4.ª
722	26/34	Francisco Ortiz.	124 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal S. 4.ª
723	26/15	Isidora Coronado García.	27 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal S. 1.ª
724	25/15	Emilio Rebladillo.	12 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal. 19 metros lineales de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal S. 1.ª
725	27/23	Francisco Forca Marín.	78 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal S. 5.ª
726	27/25	Juan y Antonio Bros.	176,50 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Leñas bajas 2.ª y erial.
727	S/n.			
728	26/8	«La Lanera Española, S. A.»	583,50 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal S. 1.ª y 5.ª
729	26/7	Antonio Farras.	253 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal S. 4.ª
730	1/14			
733	1/12	«Inmuebles Industriales de Sabadell».	276 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Pinar 3.ª y monte bajo. Encinas 2.ª
734	2/6	«Textil Mur. S. A.»	534 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal. 11,5 metros lineales de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal.	Pinar 3.ª Cereal S. 5.ª

Número de orden	Inscripción Catastro R. rústica	Titular	Afección	Clase de cultivo
735	2/4	José María Roses Turull.	761 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Pinar 3.ª
736	9/11			
737	9/10		15 metros lineales de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal S. 5.ª
738	8/23			
739	8/26	María Turull Sallares.	477 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal. 2,27 metros cuadrados de expropiación de dominio para un pozo de válvulas.	Cereal S. y R. 5.ª
740	1/14	«Argelaguet, S. A.»	224 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal S. 5.ª, monte bajo 2.ª, cereal R. 1.ª y árboles ribera 2.ª
741	27/53			
742	S/n.	«Patrimonios Sarroca».	72 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.
743	S/n.	Teresa Mésseguer.	224 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.
744	S/n.	Carmen Pardo.	25 metros lineales de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.
745	11/8	«Viviendas Sabadell, S. A.»	28 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Erial pastos 2.ª
752	1/49	Soler Torrellas.	108 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal R. 3.ª Cañar 2.ª
753	1/47	María y Eugenia Carbonell.	35 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal S. 2.ª
754	1/52	Antonio Canet.	63 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal S. 2.ª
755	1/54	Buenaventura Cristofel.	176 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Pinar 3.ª y cereal S. 2.ª
756	1/57	José Ferrando.	49,50 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal S. 4.ª
761	10/5	«Odag, S. A.»	187,50 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal S. 4.ª
762	10/28			Almédros 2.ª y 3.ª
763	31/57	Daniel Cirac.	182,50 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Erial pastos 2.ª
764	31/62			
765	31/63			
766	31/59	Jorge Turull.	103,50 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Erial pastos 2.ª
767	31/60			
768	31/59	Lloréna y Torrà.	113 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Erial pastos 2.ª
769				
770	S/n.	«Artexil, S. A.»	146,50 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal. 2,27 metros cuadrados de expropiación de dominio para pozo de válvulas.	Erial.
771	S/n.	«S. A. Sucesores Cuadras y Prim».	131 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.
772	S/n.		134,5 metros lineales de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal.	
773	S/n.	«Talleres Chipel».	21 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal. 109,50 metros lineales de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.
774	S/n.	«Grau, S. A.»	220,50 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.
775	S/n.			
776	S/n.		121 metros lineales de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal.	
777	S/n.			
778	S/n.			
779	S/n.	Pedro Balsach.	34,75 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.
780	S/n.	Lucio Izquierdo Ramos.	98 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.

Número de orden	Inscripción Catastro R. Rústica	Titular	Afección	Clase de cultivo
782	27/6	U. C. R. A. S. A.	979,50 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Hortalizas 1.ª y 2.ª Cereal S. 1.ª y 5.ª Cereal R. 3.ª Leñas bajas 2.ª Erial pastos 2.ª Pinar 1.ª
783	27/62			
784	27/4			
785	28/1			
786	27/64			
787	27/2			
788	28/2			
790	27/1			
791	28/4			
792	28/7			
793	3/20			
794				
795				
789				
800	S/n.	«Inmobiliaria Felcas».	27,50 metros lineales de influencia de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.
801	31/4	Jacinto Argaiaguet Planas.	33 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Hortalizas 2.ª Erial pastos 1.ª
802	S/n.	Pedro Fernández López.	17,50 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.
803	31/66	Jenny Turull.	55 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Erial pastos 1.ª y 2.ª
804	31/65			

Término municipal de Rubí

329-24	S/n.	Mercedes Serra.	86 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal 1.ª Cañar 1.ª
329-25	4/9	Jaime Riera.	30 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal. 35 metros lineales de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal 1.ª
329-26	S/n.	José Cuadrado.	19 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal. 1,82 metros cuadrados de expropiación de dominio para pozo de válvulas.	Erial.
320-9	13/78	Jaime Rabasa Rabella.	3,64 metros cuadrados de expropiación de dominio para dos pozos de válvulas	Pinar 5.ª, cereal S. 5.ª y matorral 2.ª
320-21	S/n.	Concha y Mercedes Soler de la Riba.	1,82 metros cuadrados de expropiación de dominio para pozo de válvulas.	Erial.
329-27	S/n.	Matéu Más.	19,50 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.
329-28	S/n.	Margarita Morato.	51,50 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal. 21 metros lineales de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.
329-29	S/n.	Josefa Muray.	10 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal. 19 metros lineales de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.
329-30	S/n.	«Huecograbados Francino, S. A.».	27 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal. 1,82 metros cuadrados de expropiación de dominio para pozo de válvulas.	Cereal 2.ª
329-37	4/7			
329-32	4/9	Ramón Cera.	37,50 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal 1.ª
329-33	4/9	«Beroga, S. A.».	80,50 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal 1.ª
329-34	4/8	Pedro Gallego.	66,50 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal 1.ª
329-35	4/7	«Industrias Torrás».	38 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal 2.ª
329-36	4/7	José Puig Font.	41 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal 2.ª
329-38	4/7	Ayuntamiento de Rubí.	80 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal 1.ª
329-39	4/18	«Industrias Fox».	43 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Pinar 2.ª

Número de orden	Inscripción Catastro R. rústica	Titular	Afección	Clase de cultivo
<i>Término municipal de San Cugat del Vallés</i>				
320-6	24/14	«Edifinca».	1,82 metros cuadrados de expropiación de dominio para pozo de válvulas.	Frutal R. 2.ª
320-7	24/8	Luis Florensa y Fermín Coll.	11,50 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal. 33,50 metros lineales de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal. 2,27 metros cuadrados de expropiación de dominio para pozo de válvulas.	Cereal R. 2.ª Pinar 1.ª
320-22	24/8	Epifanio de Fortuny.	114 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal R. 2.ª Pinar 1.ª
320-23	24/7	Salvador Sorjus.	596,50 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal S. 2.ª Leñas bajas 1.ª
320-24	24/7	Joaquina Elías Comellas.	107 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal S. 2.ª Leñas bajas 1.ª
320-25 320-26	24/4 24/2	Lidia Jorba Rius.	653,50 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Frutales S. 1.ª Cereal S. 2.ª Cereal R. 1.ª-2.ª
320-27	S/n.	José Galopa.	13 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.
<i>Término municipal de Papiol</i>				
320-27	S/n.	José Galopa Trabal.	56 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.
<i>Término municipal de Martorell</i>				
28-6 28-7	4/62 4/2-1	Ministerio de la Vivienda.	4,88 metros cuadrados de expropiación de dominio para dos pozos de válvulas.	Olivar 1.ª Erial pastos 1.ª
28-11	3/3	«Manufactura Cerámica».	5,33 metros cuadrados de expropiación de dominio para dos pozos de válvulas.	Viña 3.ª
28-17	2/16	«C.I.C.S.A.».	135 metros lineales de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal.	Viña 3.ª
28-20	2/20	«Manufactura General del Cartonaje».	2,27 metros cuadrados de expropiación de dominio para pozo de válvulas.	Frutal S. 2.ª
28-31	2/35	«Fundiciones Arques».	44,50 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Almendros 2.ª
28-32	2/32	«Pendelástica Española».	84,50 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Viña 4.ª
28-33	2/27	Jaime Rius Garriga.	2 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal. 54 metros lineales de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal.	Viña 4.ª
28-34	2/28	«Ludesa».	34,50 metros lineales de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal.	Viña 4.ª Cereal 4.ª
28-35	S/n.	Luis Santacana Iaral.	301 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.
28-10	3/8	«Glucosa y Derivados».	0,56 metros cuadrados de expropiación de dominio para armario de protección catódica. 3 metros cuadrados de expropiación de dominio para arqueta junta aislante.	Cereal R. 4.ª Frutal R. 4.ª
28-12	3/2	«Hijo de E. F. Escofet, S. A.».	3 metros cuadrados de expropiación de dominio para arqueta junta aislante.	Almendros 2.ª Viña 2.ª
28-22	2/1	«Icanasa».	1,82 metros cuadrados de expropiación de dominio para pozo de válvulas.	Cereal S. 3.ª Olivar 1.ª
<i>Término municipal de Castellbisbal</i>				
25-62	12/123	Rafael Pelliza.	3 metros cuadrados de expropiación de dominio para arqueta junta aislante.	Pinar 1.ª Viña 2.ª
25-73	13/97	Asunción Vila y José Ollé.	3 metros cuadrados de expropiación de dominio para arqueta junta aislante.	Frutal S. 2.ª Erial pastos 2.ª
320-28	24/1	«Construcciones Sastre».	1,41 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal. 1,82 metros cuadrados de expropiación de dominio para pozo de válvulas.	Cereal R. 1.ª-2.ª

Número de orden	Inscripción Catastro R. rústica	Titular	Afección	Clase de cultivo
<i>Término municipal de San Andrés de la Barca</i>				
26-2	8/54	Ramón Borrás Palay.	3,75 metros cuadrados de expropiación de dominio para dos pozos de válvulas.	Frutal R. 2.ª
26-4	8/52	«Industrias Cervellón».	1,82 metros cuadrados de expropiación de dominio para pozo de válvulas.	Erial.
26-12	8/9-a	Magdalena Casas.	1,82 metros cuadrados de expropiación de dominio para pozo de válvulas.	Almendros 1.ª
27-17 27-18	1/37 1/36	«Vaysán, S. A.»	1,82 metros cuadrados de expropiación de dominio para pozo de válvulas.	Olivar 1.ª Frutal S. 2.ª Leñas bajas 2.ª Almendros 1.ª
26-21	2/9	Ricardo Nubiola.	10,08 metros cuadrados de expropiación de dominio para pozo de válvulas.	Frutal R. 3.ª Cereal S.
<i>Término municipal de Gavá</i>				
625-9 625-14	S/n. S/n.	«Especialidades del Caucho, S. A.»	135,50 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.
625-10	S/n.	«Saver Hispania».	31,50 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.
625-11	S/n.	«Giralt y Carbonell, S. A.»	64 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.
625-12	S/n.	Pedro Tena.	45 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.
625-13 625-15	S/n. S/n.	Francisco Soler Mell.	101,50 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.
625-16	S/n.	Viuda de Carreras.	52,50 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.
625-17	S/n.	Juan Badosa.	41 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.
625-18	S/n.	«Idriena y Derivados».	160 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.
<i>Término municipal de Viladecans</i>				
625-6/A	S/n.	«Levadura Prensada, S. A.»	43 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal. 1,82 metros cuadrados de expropiación de dominio para pozo de válvulas.	Erial.
625-19	16/57	«Oliva y Boada, S. A.»	68 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal R. 1.ª
625-20	16/57	F. H. I. R. S. A.	59,50 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal R. 1.ª
625-21	16/34	«Bru».	53 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal R. 1.ª
625-22	16/35	Antonio Morros.	32,50 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal R. 1.ª
625-23	16/37	«Radiadores Rocas».	12 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal R. 1.ª
625-6	2/1	Emilio Salvador Llobet y Esteban Vialder Constantí.	10 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Erial pastos 1.ª
<i>Término municipal de San Baudillo de Llobregat</i>				
561	19/5	Francisco de Puig y de Cárcer.	2,27 metros cuadrados de expropiación de dominio para pozo de válvulas.	Frutal R. 2.ª
562-5 562-6	29/2 29/37	Herederos de José Mariages.	191,50 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Frutal R. 2.ª Hortalizas 2.ª
562-30	S/n.	Hermandos Molins-Salillasera.	11 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.
562-15	20/52	«Frimano».	113 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal R. 3.ª
<i>Término municipal de San Feliu de Llobregat</i>				
141-43	S/n.	R. E. N. F. E.	38 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.
202-29	S/n.	Hijos de F. Gaya Fores.	1,82 metros cuadrados de expropiación de dominio para pozo de válvulas.	Erial.

Número de orden	Inscripción Catastro R. rústica	Titular	Afección	Clase de cultivo
<i>Término municipal de Molins de Rey</i>				
250-9	8/45	Herederos y viuda de P. Llopis.	12 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Hortalizas 2.ª
250-10	8/66	Antonio Massó Urgelles y Carmen Remiro Algora.	84,50 metros, lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Frutal R. 1.ª
250-11	8/67	Emilio Serrés Bosch.	35,50 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Frutal R. 1.ª
250-12	8/70	Juan Saula Pons.	38 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal. 36,50 metros lineales de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal.	Frutal R. 1.ª
250-13	8/43	«Aceros Moldeados de Precisión».	44,50 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal. 1,82 metros cuadrados de expropiación de dominio para pozo de válvulas.	Frutal R. 1.ª
250-14	8/42	«Exin Lines Bros».	79 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Frutal R. 1.ª
250-15	8/41	Herederos de Francisco Marquet Pahissa.	88,50 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Frutal R. 3.ª
250-16	8/73	«Eko».	185 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Frutal R. 1.ª
250-21	S/n.	«Camarasa y Tarragona».	40 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.
250-22	S/n.	«Vidriera Obrera La Torrasa».	80 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.
<i>Término municipal de Prat de Llobregat</i>				
29-1	3/12	«La Papelera Española, S. A.».	344 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Arboles ribera ú. Hortalizas R. 1.ª
29-24	3/12			
29-25	3/13			
29-27	4/2			
29-26	4/3	«Drim».	18,50 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Arboles R. ú.
<i>Término municipal de Cornellá</i>				
56-3	7/54	Antonio y Francisca Vidal.	16,50 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal. 1,82 metros cuadrados de expropiación de dominio para pozo de válvulas.	Frutal R. 2.ª
56-3 a	s/n.	Alberto Busquets.	250 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Erial.
56-27	7/14	Adela y Elvira Vallhonrat.	172 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Hortalizas 2.ª
56-28 b	7/10			
56-28	7/15	«F.A.M.A., S. A.».	40 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal. 170 metros lineales de zona de influencia de paso de red, con ocupación temporal.	Hortalizas 2.ª
56-28 a	7/9			
508	8/7	Tomás Daga Serra.	3 metros cuadrados de expropiación de dominio para arqueta junta aislante.	Frutal R. 4.ª
<i>Término municipal de San Justo Desvern</i>				
141-21	9/30	«Cerámica Espigolera, S. A.».	1,82 metros cuadrados de expropiación de dominio para pozo de válvulas.	
141-22	9/26	«Bassat, S. A.».	5 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal S. 1.ª Viña 1.ª y 2.ª
141-33	7/17	Javier y Salvador Modelell.	74 metros lineales de servidumbre de paso de red, con ocupación temporal.	Cereal S. 1.ª
<i>Término municipal de Barcelona</i>				
201-8	s/n.	«Tintes y Aprestos Rottier, S. A.».	2,08 metros cuadrados de expropiación de dominio para pozo de válvulas.	Erial.

CACERES

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas.—At.—1.766 acjmo.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Industrias Eléctricas Francisco Benito Delgado, S. A.»

Finalidad y características: Transporte de energía eléctrica para alimentar los CC. TT. de impulsión y 1 y 2 que bombearán el agua a embalses y depósitos para el abastecimiento de agua de Cáceres.

Las características fundamentales de estas líneas son:

Longitud: 1.700 metros. Punto de origen o apoyo derivación: Línea de «Electra de Extremadura, S. A.», a 44 KV. Punto de terminación: Parque intemperie a construir. Material de los apoyos: Hormigón. Clase cond.: Al-Ac. Sección en milímetros cuadrados: 54,6.

Longitud: 2.300 metros. Punto de origen o apoyo derivación: Parque intemperie a construir. Punto de terminación: Presa. Material de los apoyos: Hormigón. Clase cond.: Al-Ac. Sección en milímetros cuadrados: 54,6.

La primera a la tensión de 44 y la otra a 13,2 KV, para transportar de 4.100 KVA y 1.600 KVA, respectivamente. La Empresa suministradora será «Electra de Extremadura, S. A.». En principio, la línea a 44 KV se utilizará provisional para transportar 400 KVA para las necesidades de las obras a 13,2 KV.

Presupuesto: 706.100 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 26 de marzo de 1970.—El Delegado, Fernando Gutiérrez Martí.—914-B.

GERONA

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, número 2. Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de alta tensión con origen en el apoyo número 16 de la línea Lloret-Tossa y final en la estación transformadora Roca-Grosa III (200 KVA.) afectando al término municipal de Lloret de Mar.

Características: Tensión de servicio, 25 KV. Trifásica aérea de un solo circuito. Trazado de 0,395 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera y hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 284.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Exp. 171-70/187.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades

que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona (calle de Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª).

Gerona, 6 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—2.538-C.

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas.—Expediente número 25.129

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el sector afectado del Ayuntamiento de Carballo, suministrar energía eléctrica a la Empresa «S. A. Electra del Jallas» e independizar este servicio del que se presta a Santa Comba.

Características: Línea a 15 kV., de 3.280 metros de longitud, con origen en la estación transformadora de Bertoa y con término en la estación transformadora de Vilares, situadas en el Ayuntamiento de Carballo.

Presupuesto: 535.775 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º. La Coruña.

La Coruña, 10 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, Emilio López Torres.—785-D.

ZARAGOZA

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 2.372. Nombre: «Calderilla». Mineral: Cuarzo. Hectáreas: 215. Términos municipales: Morés y Arándiga. «Boletín Oficial» de la provincia: 23 de febrero de 1970, número 43.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Zaragoza, 2 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Julián Escudero.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

LERIDA

Sección Agronómica

Nueva industria

Peticionario: Cooperativa Agrícola «Nuestra Señora del Carmen»
Industria: Almacén de fruta con clasificadora.

Emplazamiento: Alcolerge.

Producción anual: 2.485 toneladas métricas.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de diez días hábiles, puedan presentarse ante esta Sección Agronómica las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Lérida, 24 de marzo de 1970.—El Ingeniero Jefe accidental, José Camino.—915-B.

Servicio Nacional de Cereales

ALAVA

Nueva industria

Peticionario: Don Juan Pecina y diez vecinos más.

Objeto de la petición: Implantar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Arriaga.
Capital: 55.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 18 de marzo de 1970.—El Jefe provincial, Juan José Barrio de Vega.—912-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Comercio Interior

SERVICIO DE INSPECCION DE LA DISCIPLINA DEL MERCADO

En virtud de acuerdo dictado por el Consejo de Ministros con fecha 7 de febrero de 1970 resolviendo el recurso de reposición formulado por la Cooperativa Ganadera de Productores de Leche y Central Lechera (COLECOR), con domicilio en carretera de Palma del Río, Km. 4, Córdoba, a la que le fué seguido el expediente número 142 de 1968 de la Delegación Provincial de Córdoba del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado (1042/68 del Registro General), ha sido sancionada con multa de 396.900 pesetas por venta de leche a precio superior al legal, al ser estimado en parte dicho recurso, rebajando la multa que le había sido impuesta.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 12 de marzo de 1970.—El Subdirector general, Florencio Sánchez y Menéndez Rivas.—1.809-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Agencias Informativas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la misma y en el Decreto 742/1966, de 31 de marzo, por lo que regula la ins-

cripción en el Registro de Agencias Informativas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Agencia de Colaboraciones «Novopress», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (Avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Denominación: «Novopress».
Clase: Colaboraciones.
Propietario: Don Pablo Ignacio de Dalmases y Olabarria.
Domicilio social: Calle Tapiolas, número 7 Barcelona.
Objeto y finalidad: La elaboración, distribución y venta de artículos, reportajes, editoriales, crónicas, comentarios de actualidad, críticos de espectáculos, material gráfico en sus diferentes tipos y colaboraciones radiofónicas.

La Agencia se inspira en los principios que determinan la más estricta observancia de los Principios y Leyes Fundamentales del Estado, así como en los establecidos en el Estatuto de la Profesión Periodística.

Director: Don Pablo Ignacio Dalmases y de Olabarria.—R. O. P. número 4.658.

Madrid, 7 de marzo de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—744-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública y bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 27 de junio de 1969 por Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima:

395.000 obligaciones simples, convertibles, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 395.000, inclusive, al interés anual del 7,3863 por 100, pagadero por cupones semestrales, vencimiento 5 de enero y 5 de julio de cada año, con impuestos a cargo de la Sociedad, excepto el Impuesto sobre Rentas de Capital, que será de cuenta del obligacionista.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo de veintitrés años, mediante seis sorteos a celebrar en los años 3.º, 7.º, 11.º, 15.º, 19.º y 23.º, a partir de la fecha de emisión. Los tenedores de las obligaciones que resulten amortizadas en cada sorteo podrán optar, dentro de los treinta días siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por la conversión de las mismas, según su valor nominal, en acciones de la Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de marzo de 1970.—El Secretario accidental, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—V.º B.º: el Vice-Sindico, Carlos de la Mora y Pajares.—2.563-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 1 de marzo de 1969 por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»:

Seiscientos setenta mil ochocientos cuarenta y siete acciones ordinarias, serie A, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 6.395.729 al 7.066.575, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen iguales características que las de la misma serie en circulación, participando en los derechos sociales a partir de 1 de enero de 1969, en proporción al nominal desembolsado y fechas de sus desembolsos.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de marzo de 1970.—El Secretario accidental, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Sindico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.537-C.

BANCO PASTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22), a continuación se publican los tipos de interés preferencial y máximo que este Banco aplicará a las operaciones activas que se concierten a partir del día 23 de marzo de 1970, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

Clase de operación	Porcentaje preferencial	Porcentaje máximo
Operaciones iguales o inferiores a dieciocho meses:		
Créditos con garantía personal	7,75	8,—
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras ...	7,65	8,—
Descuentos financieros	7,50	8,—
Descuentos comerciales	7,—	7,50
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro.	7,25	8,—
Créditos con garantía de mercancías	7,50	8,—
Créditos con garantía de valores.*		
Obligaciones del Tesoro	7,25	8,—
Valores industriales	7,35	8,—
Deudas amortizable y perpetua	7,50	8,—
Otros valores del Estado	7,75	8,—
Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años	8,25	8,50
Operaciones superiores a tres años (comisiones incluidas) ...	10,—	10,50

La Coruña, 25 de marzo de 1970.—2.677-C.

BANCO DEL NOROESTE

Banco Industrial y de Negocios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas y en las pasivas a más de dos años que formalice a partir de 1 de abril de 1970, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos	
	Porcentaje máximo	Porcentaje preferencial
Operaciones activas:		
Descuento comercial	7,50	
Créditos por plazo hasta dieciocho meses	8,—	7,75
Créditos superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años	8,50	8,25
Créditos por plazo superior a tres años (incluidas comisiones)	10,75	10,—
Operaciones pasivas:		
Imposiciones a plazo superior a dos años, sin exceder de treinta meses	8,50	
Imposiciones a plazo superior a treinta meses	7,—	

Madrid, 31 de marzo de 1970.—2.671-C.

BANCO COMERCIAL PARA AMERICA

De acuerdo con lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 21 de julio de 1969 y, con posterioridad, en la Orden de 21 de marzo de 1970, a continuación consignamos los tipos de interés preferentes y máximos que este Banco aplicará en las operaciones que seguidamente se detallan y que se formalicen a partir del día 1 de abril del año en curso; tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos preferenciales %	Tipos máximos %
Operaciones por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Créditos con garantía personal	7,75	8,00
Descuentos financieros	7,50	8,00
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	7,65	8,00
Descuentos comerciales	7,00	7,50
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,25	8,00
Créditos con garantía de mercancías	7,50	8,00
Créditos con garantía de valores	7,35	8,00
Créditos con garantía de valores del Estado:		
Obligaciones del Tesoro	7,25	8,00
Deudas Amortizable y Perpetua	7,50	8,00
Otros valores del Estado	7,75	8,00
Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años	8,25	8,50
Operaciones superiores a tres años (incluida comisión)	10,00	10,50

Madrid, 31 de marzo de 1970.—2.712-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

En relación con lo establecido en la Orden ministerial de fecha 21 del mes actual, a continuación consignamos los tipos de interés preferentes y máximos que se aplicarán por este Banco en las operaciones que se detallan y que se formalicen desde el día 23 del presente mes de marzo hasta nueva orden:

	Tipos preferenciales %	Tipos máximos %
Créditos con garantía personal	7,75	8,00
Descuentos financieros	7,50	8,00
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados con letras financieras	7,65	8,00
Descuentos comerciales	7,00	7,50
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,25	8,00
Créditos con garantía de mercancías	7,50	8,00
Créditos con garantía de valores	7,35	8,00
Créditos con garantía de valores del Estado:		
Obligaciones del Tesoro	7,25	8,00
Deudas amortizable y perpetua	7,50	8,00
Otros valores del Estado	7,75	8,00
Operaciones superiores a 18 meses sin exceder de 3 años	8,25	8,50
Operaciones superiores a 3 años (incluida comisión)	10,00	10,50

Madrid, 25 de marzo de 1970.—2.532-C.

BANCO CONTINENTAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, «Boletín Oficial del Estado» del día 22, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día 1 de abril, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

A plazo igual o inferior a dieciocho meses:

Descuento comercial, 7,25 por 100 anual.
Créditos, 7,75 por 100 anual.
A plazo superior a dieciocho meses y que no exceda de tres años, 8,25 por 100 anual.

A plazo superior a tres años:

Máximo, 10,75 por 100 anual (incluidas comisiones).
Mínimo, 10,50 por 100 anual (incluidas comisiones).

Madrid, 31 de marzo de 1970.—2.691.

BANCO DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir de 1 de abril de 1970, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

Operaciones a plazo inferior a dieciocho meses:

Descuento comercial	7,00
Descuento financiero	7,50
Ctas. cto. formalizadas con póliza	7,75
Ctas. cto. con intereses compensados	7,65
Anticipos sobre letras	7,50
Ctas. cto. garantía mercancías	7,50
Ctas. cto. garantía valores industriales	7,35
Ctas. cto. garantía Bonos del Tesoro	7,25
Ctas. cto. garantía Deuda Amortizable	7,50
Ctas. cto. garantía otros valores del Estado	7,75
Operaciones comprendidas entre dieciocho meses y tres años:	
Tipo de interés	8,25
Operaciones a más de tres años:	
Tipo de interés preferencial (incluida comisión)	10,25
Tipo de interés máximo (incluida comisión)	10,75

Madrid, 28 de marzo de 1970.—2.536-C.

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

Ampliación de capital por tercera incorporación parcial al mismo de la cuenta de «Regulación Ley 76/1961, de 23 de diciembre»

La Junta general de accionistas de este Banco, en su reunión celebrada en el día 15 del actual, acordó la tercera incorporación parcial del saldo de la cuenta «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre» al capital social.

Asimismo acordó que la ampliación del capital mediante la tercera incorporación parcial para el actual ejercicio sea de 52.100.000 pesetas, emitiendo 104.200 acciones nominativas de 500 pesetas cada una, números 729.401/833.600, ambos inclusive, con cargo a dicha cuenta, y que se entregarán a los accionistas que lo sean en 14 de abril de 1970 sin desembolso alguno y con impuestos a cargo del Banco, en la proporción que les corresponda, quedando de libre disposición los derechos restantes.

La proporción es de una acción nueva por cada siete antiguas, y el plazo para la suscripción comenzará el 15 de abril y terminará el día 30 de mayo de 1970.

La operación tiene el carácter de independiente con respecto a las restantes incorporaciones que habrán de realizarse, es decir, teniendo derecho las acciones que se emitan con cargo a la cuenta de Regularización a participar en las sucesivas incorporaciones parciales. Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y participarán de los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1970.

Los señores accionistas podrán cursar sus inscripciones dirigiéndose a cualquiera de las oficinas de este Banco de Aragón.

Zaragoza, 28 de marzo de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Blasco del Cacho.—2.578-C.

BANCO DE VIGO, S. A.

VIGO

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco y de conformidad con lo que determinan sus Estatutos y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en pri-

mera convocatoria, el día 20 de abril próximo, en el domicilio social, calle de Reconquista, número 9, en esta ciudad de Vigo, a las dieciocho horas, la ordinaria y a continuación la extraordinaria, y en su caso, en segunda, al día siguiente, a iguales horas y en el mismo lugar, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

Orden del día de la ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance general, cuentas sociales y aplicación de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1969.
- 2.º Informe y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Modificación del Consejo.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1970; y
- 5.º Ruegos y preguntas.

Orden del día de la extraordinaria

- 1.º Aumento del capital social hasta la cifra de 105 millones de pesetas, facultando al Consejo de Administración para señalar la fecha en que la suscripción de las nuevas acciones ha de tener lugar y los plazos en que el desembolso de su importe será efectuado.
- 2.º Acuerdo dejando subsistente la autorización concedida al Consejo de Administración de la Junta general extraordinaria celebrada el día 13 de marzo de 1970 para aumentar el capital social en una o varias veces, hasta el límite previsto en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 1 de abril de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—885-D.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE HUELVA

Colegio Residencia de Educación Especial «Sagrada Familia»

Consejo Escolar Primario

Aviso

Por el presente se anuncia la provisión de seis plazas para Maestros nacionales y cuatro para Maestras nacionales, en posesión del título de Pedagogía Terapéutica, con el fin de cubrir las vacantes existentes en el Colegio Residencia «Sagrada Familia».

Los interesados en esta convocatoria pueden pedir personalmente o por correo las condiciones de la misma en la Secretaría de la Caja Provincial de Ahorros, calle General Mola, 10, de Huelva.

El plazo para solicitar la admisión al concurso finaliza el día 30 de abril de 1970.

Huelva, 31 de marzo de 1970.—883-D.

ELECTRICA DEL CINCA, S. A.

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, que los cupones vencidos en 1 de abril próximo se pagarán con deducción de las contribuciones e impuestos ordinarios y extraordinarios, a partir de dicha fecha, todos los días laborables, en el Banco de Santander, paseo de Gracia, número 5.

Barcelona, 20 de marzo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—925-5.

BERRUEZA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de la Sociedad para el día 19 de abril, a las once horas en primera convocatoria, o para el día 20, a las doce horas, en

segunda, si procede, en el domicilio social de Pamplona, calle San Antón, 1, tercero, al objeto de examinar y aprobar Memoria, balance, inventario, cuentas del ejercicio y gestión social, designación de accionistas censores propietarios y suplentes, debiendo tener presente lo dispuesto en los Estatutos sociales para tener derecho de asistencia a la Junta.

Pamplona, 24 de marzo de 1970.—El Presidente, Pascasio Torres Pérez Platero. 2544-C.

LA ARTISTICA SUAREZ PUMARIEGA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (carretera a Nostian, s/n, de esta ciudad) a las trece horas del día 25 de abril próximo en primera convocatoria y el día 27 del mismo mes y a la misma hora.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y distribución de beneficios del ejercicio correspondiente al año 1969.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Propuesta de ampliación del capital social y modificación de los artículos de los Estatutos sociales correspondientes a dicha ampliación.
- 4.º Reorganización del Consejo de Administración.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

La Coruña, 25 de marzo de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración. 867-D.

HERMES

Compañía Anónima Española de Seguros, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el día 25 de abril de 1970, a las trece horas, en el local de la Cámara Oficial de Comercio e Industria (plaza de la Independencia, número 1), en primera convocatoria, o el siguiente, a la misma hora, en segunda, si procediera, con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo correspondientes al ejercicio de 1969, distribución de beneficios correspondientes al mismo, renovación parcial del Consejo y nombramiento de censores para el ejercicio del año 1970.

Madrid, 25 de marzo de 1970.—El Consejo de Administración.—939-10.

SOCIEDAD EXPENEDORA DEL PANADES, S. A.

VILAFRANCA

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (rambla de San Francisco, números 17 y 19) el próximo día 25 de abril, a las diecisiete horas en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1969.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

Vilafranca del Panadés, 28 de febrero de 1970.—El Consejo de Administración. 933-6.

SOLPE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebra-

rán en primera convocatoria el próximo día veintidós de abril, a las doce horas, en el «Hotel Presidente», de esta ciudad de Figueras, sito en ronda del Ferial, sin número.

El orden del día es el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como sobre la aplicación de los resultados.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Propuesta de ampliación del capital social de la Compañía y modificación de aquellos artículos de los Estatutos sociales que queden afectados por tal acuerdo.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de quórum no pudiera ser celebrada esta Junta en primera convocatoria, se convoca asimismo a los señores socios para celebrar la Junta en segunda convocatoria para el siguiente día veintitrés de abril próximo, y en el mismo lugar y hora.

Figueras, veintitrés de marzo de mil novecientos setenta.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Almazor. 931-5.

ARABIS, S. A.

Se convoca a los señores socios de «Arabís, S. A.», a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo marítimo Ingeniero Gabriel Roca, s/n, el próximo día 22 de abril, a las dieciocho horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el día 23 de abril próximo, en el mismo domicilio social y hora citada, para examinar el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969, así como censurar la gestión social.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 21 de marzo de 1970.—Un Consejero, Francisco Juan de Sentmenat.—Un Consejero, José de España.—2559-C.

ARABIS, S. A.

Se convoca a los señores socios de «Arabís, S. A.», a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el local social, paseo marítimo Ingeniero Gabriel Roca, s/n, el próximo día 22 de abril, a las diecinueve horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el día 23 de abril próximo en el mismo local y hora citada para examinar el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 21 de marzo de 1970.—Un Consejero, Francisco Juan de Sentmenat.—Un Consejero, José de España.—2558-C.

CANODROMO MADRILEÑO, S. A.

Se convoca a la Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 22 de abril, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, y a las dieciocho, en segunda, en el local social de la Empresa, vía Carpetana, 57, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1969.

2.º Nombrar los censores de cuentas para el ejercicio de 1970, así como los interventores del acta.

Madrid, 26 de marzo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.522-C.

LAMINACIONES DE LESACA

PAMPLONA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Aolz, número 20, segundo (Pamplona), a las once horas de la mañana del día 1 de mayo en primera convocatoria, o a la misma hora del día 2 de dicho mes de mayo en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1969.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1970.

Pamplona, 23 de marzo de 1970.—El Consejo de Administración.—2.535-C.

F. A. C. A. S. A.

FABRICANTE DE SUELAS DE CAUCHO AGLOMERADO, S. A.

ELCHE

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 26 de abril próximo, en primera convocatoria, y, si hubiere lugar, en segunda reunión para el siguiente día, a las doce horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social a través de la Memoria balance general de cuentas y cuenta de pérdidas y ganancias del año 1969.
- 2.º Aplicación de beneficios.
- 3.º Renovación parcial del Consejo y ratificación de nombramiento de un consejero.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1970.
- 5.º Asuntos generales.
- 6.º Aprobación del acta de la Junta y designación de dos señores accionistas para firmarla.

Los señores accionistas que deseen asistir o estar representados en dicha Junta acreditarán su derecho mediante la presentación de sus acciones o resguardo de depósito en las oficinas de la Sociedad con un día, al menos, de antelación.

Elche, 25 de marzo de 1970.—El Consejo de Administración.—2.556-C.

SOCIEDAD FABRICA DE MIERES, S. A.

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, emisión 1962 H, que, a partir del día 15 de abril próximo, se hará efectivo, en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herro, Asturiano de Industria y Comercio, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorro y en todas sus Sucursales y Agencias, el valor del cupón siguiente:

Cupón número 15, importe bruto, 34,55 pesetas.

Cupón número 15, importe líquido 26,25 pesetas cupón.

Madrid, 26 de marzo de 1970.—2.555-C.

PEARL ASSURANCE COMPANY LIMITED

Agencia General en España

BARCELONA

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1968

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	1.692.924,00	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Gastos generales de producción	4.099.316,74	Para riesgos en curso	2.925.296,33
Contribuciones e impuestos	1.104.848,00	Para siniestros pendientes de pago	1.565.246,00
Gastos de administración de la Casa central	571.900,00	Primas emitidas en el ejercicio netas de anulaciones	10.586.514,00
Fondo legal para fluctuación de valores	430,00	Producto de los fondos invertidos	216.121,00
Reservas técnicas del presente ejercicio:		Impuestos reintegrados	209.157,00
Para riesgos en curso	3.528.837,99	Siniestros reintegrados por los reaseguradores	106.822,79
Para siniestros pendientes de pago	201.125,00	Gastos reintegrados por los reaseguradores	1.910.519,36
Quebranto por realizaciones y cambios	61.189,33	Reservas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores:	
Primas cedidas en reaseguro	6.098.427,73	Para riesgos en curso	2.032.809,24
Reservas para riesgos en curso del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores	482.912,33	Para siniestros pendientes de pago	665,00
Saldo acreedor del ejercicio actual	1.711.090,61		
	19.552.950,73		19.552.950,73

Balance de situación en 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos:		Dirección General	4.466.209,20
Efectivo en cuenta corriente	3.956.914,82	Fondo legal para fluctuación de valores	7.900,00
Valores mobiliarios:		Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):	
Deuda Pública del Estado Español	5.076.000,00	Para riesgos en curso	3.528.837,99
Acciones «Aseguradores Reunidos, C. A.»	4.500,00	Para siniestros pendientes de liquidación y pago	201.125,00
Reservas a cargo de los reaseguradores:		Reaseguro aceptado:	
Para riesgos en curso	2.032.809,24	Salidos pasivos en efectivo	892.276,00
Para siniestros pendientes de pago	665,00	Agencia General en España	431.478,96
Recibos de primas pendientes de cobro	207.444,00	Pérdidas y Ganancias:	
Delegaciones y Agencias	291.457,70	Saldo acreedor del ejercicio actual	1.711.090,61
Reaseguro cedido:			
Salidos activos en efectivo	669.127,00		
	11.238.917,76		11.238.917,76

817-D.

METALURGICA INMOBILIARIA BARCELONESA S. A (M.I.B.S.A.)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y según lo determinado en los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en los locales de la avenida del Generalísimo Franco, número 394, de Barcelo-

na, a las dieciocho horas del día 5 de mayo de 1970 en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Censura de la gestión social y examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1969.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

3.º Renovación preceptiva del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 3 de abril de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, José Garrigó Ferrando.—2.560-C.

FELIP Y BUENO, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos

tomados por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 17 de marzo de 1970:

- 1.º Disolver la Sociedad a consecuencia de las pérdidas habidas, que han dejado reducido el patrimonio a una cantidad inferior en mucho a la tercera parte del capital social.
- 2.º Aprobar el siguiente balance de solución:

ACTIVO	Pesetas
Caja y Bancos	47.500,00
Resultado de balances	452.500,00

PASIVO	Pesetas
Capital	500.000,00

3.º Atendida la liquidez del patrimonio social dar por liquidada la Compañía, adjudicándose a los socios que la componen el patrimonio de la misma.

Barcelona, 18 de marzo de 1970.—El Delegado de la Junta.—2.571-C.

DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA COMARCAL, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria, de primera convocatoria, para el próximo día 26 de abril, a las once horas, en su local social, avenida del Generalísimo, número 130, de esta ciudad, y de segunda, si fuera preciso, el domingo siguiente, a la misma hora y lugar, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria anual.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance 1969 y de la gestión social.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria, para tratar del siguiente orden del día:

Primero y único. Ampliación de capital.

Tortosa, 24 de marzo de 1970.—El Secretario, Juan Curto.—937-6.

TUSET REBES, COMPAÑIA ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria, con carácter de universal, celebrada el día 19 de enero de 1970, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de esta Sociedad, siendo el balance de liquidación final el siguiente:

ACTIVO	Pesetas
Caja	209.080,47
Inmuebles	800.000,00
Pérdidas	7.990.919,53
Total Activo	9.000.000,00

PASIVO	Pesetas
Capital	9.000.000,00

Cuota de liquidación por acción de 1.000 pesetas: 112,12 pesetas.

Todo ello se formalizó en escritura pública en fecha 30 de enero de 1970, autorizada por el Notario de Cornellá don Raimundo Negro.

Barcelona, 6 de febrero de 1970.—El Administrador Liquidador, José Tuset Rebés. 932-5.

SERRERIAS MIÑO-TEIDE, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 6 de mayo de 1970 a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Fábrica Aserradero, situado en Santa Ursula (Tenerife), y, en caso necesario, en segunda convocatoria, el día 8 de mayo de 1970, a las cinco de la tarde, en el mismo domicilio social, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación de la misma, si procediere.
- 2.º Presentación de la Memoria reglamentaria y balance del ejercicio de 1969.
- 3.º Informe de los señores censores de cuentas sobre el mismo.
- 4.º Aprobación de las cuentas y de la propuesta de distribución de beneficios formulada por el Consejo.
- 5.º Renovación parcial estatutaria de señores consejeros.
- 6.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.
- 7.º Proposiciones del Consejo y de los señores accionistas.

Santa Ursula (Tenerife), 23 de marzo de 1970.—El Presidente.—938-6.

LABORATORIO DOCTOR MARTIN SANTOS, S. A.

Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con sus Estatutos sociales, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la avenida de Gijón, número 94, de esta ciudad, el día 25 de abril, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y, en su defecto el día 27 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, para el examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1969, nombramiento de censores de cuentas e interventores del acta.

Valladolid, 24 de marzo de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Ignacio Pérez Pellón.—938-6.

COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

En el sorteo celebrado el día 25 de marzo, realizado ante el Notario de esta capital don Manuel de la Cámara Alvarez, han resultado premiados los títulos cuyas combinaciones de letras son las siguientes:

- 1.º R K J, 2.º K F K, 3.º Q C H S, 4.º R H Y, 5.º O C H L L, 6.º H Y I, 7.º J Y C, 8.º I B I.

Madrid, 30 de marzo de 1970.—2.557-

A. BIANCHINI, INGENIERO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el local social, Via Layetana, 46, 1.º,

el día 21 de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora del siguiente día 22, en segunda, en su caso, para tratar del examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios del ejercicio cerrado en 31 de diciembre último, nombramiento de censores de cuentas y de nuevos Consejeros, si procede.

Para asistir a la Junta será preciso depositar en el domicilio social las acciones o el resguardo del establecimiento de crédito en que estuviesen depositadas, cuando menos: cinco días antes del señalado para su celebración.

Barcelona, 24 de marzo de 1970.—El Consejo de Administración, por delegación, J. Biosca Vallvé.—2.581-C.

MUTUA GENERAL DE SEGUROS

Ramo de Enfermedad, Maternidad y Muerte

BARCELONA

El Consejo de Administración y el Comité del Ramo convocan a sus asociados a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 5 del próximo mes de mayo en el domicilio social, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y a las diez y cinco, en segunda, para:

- a) Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria y la cuenta de gastos e ingresos y balance del ramo correspondiente al ejercicio de 1969 y la gestión de los órganos rectores.
- b) Acordar el tanto por ciento del sobrante del ejercicio que deberá ser repartido entre los mutualistas del ramo.
- c) Designar los cinco compromisarios que representarán al ramo en la Asamblea general ordinaria, que se celebrará dicho día 5 de mayo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y a las trece y cinco, en segunda.
- d) Nombrar los dos señores asociados que deberán firmar el acta de la Junta.

Barcelona, 24 de marzo de 1970.—El Presidente, Eugenio Calderón Montero-Ríos.—2.553-C.

MUTUA GENERAL DE SEGUROS

Agrupación Mutual de Seguros de Automóviles

BARCELONA

El Consejo de Administración y el Comité del Ramo convocan a sus asociados a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 5 del próximo mes de mayo en el domicilio social, a las diez treinta de la mañana, en primera convocatoria, y a las diez treinta y cinco, en segunda, para:

- a) Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria y la cuenta de gastos e ingresos y balance de la Agrupación, correspondientes al ejercicio de 1969 y la gestión de los órganos rectores.
- b) Acordar el tanto por ciento del sobrante del ejercicio, que deberá ser repartido entre los mutualistas de la Agrupación.
- c) Designar los cinco compromisarios que representarán a la Agrupación en la Asamblea general ordinaria que se celebrará dicho día 5 de mayo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y a las trece cinco, en segunda.
- d) Nombrar los dos señores asociados que deberán firmar el acta de la Junta.

Barcelona, 24 de marzo de 1970.—El Presidente, Eugenio Calderón Montero-Ríos.—2.552-C.

**CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones «Emisión 1964», de esta Compañía, que a partir del día 1 de abril próximo quedará abierto el pago del cupón vencido en dicha fecha, en la propia Sociedad y en las Entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco de Bilbao.
Banco de Santander.
Sindicato de Banqueros de Barcelona y en sus sucursales y agencias.

Barcelona, 20 de marzo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—925-5.

**CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones «Emisión 1965», de esta Compañía, que a partir del día 1 de abril próximo quedará abierto el pago del cupón vencido en dicha fecha, en la propia Sociedad y en las Entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco de Bilbao.
Banco de Santander.
Sindicato de Banqueros de Barcelona y en sus sucursales y agencias.

Barcelona, 20 de marzo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—927-5.

**CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones series E, F y H de esta Sociedad, que a partir del día 1 de abril próximo quedará abierto el pago sobre el principal y el acumulado, del cupón vencido en dicha fecha, en los Bancos de costumbre con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes.

Barcelona, 20 de marzo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—928-5.

BAUWER, S. A.

Fábrica de muebles

Junta general extraordinaria

Por orden del señor Presidente se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad para el día 18 de abril de 1970, a las diecinueve horas, en primera con-

vocatoria, y para el día 20, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Polígono Industrial, Calle 11, con el siguiente orden del día:

1. Acordar el aumento de capital social en 12 millones de pesetas.
2. Modificación de los Estatutos sociales, exigido por la Ley.
3. Ruego y preguntas

Burgos, 28 de marzo de 1970.—El Secretario.—2.708-C.

PAPENSA

Papelera de Exportadores de Naranjas, Sociedad Anónima

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confieren sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en nuestro domicilio social, Partida Materna, s/n., Alcira, en los días y para los fines que a continuación se indican:

Junta general ordinaria

Se reunirá el día 23 del próximo mes de abril, a las once de la mañana y deliberará sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1968/69.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1969/70.

Junta general extraordinaria

Se reunirá el mismo día 23 de abril, a las doce horas treinta minutos, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Facultad del Consejo de Administración para que, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, pueda aumentar, cuando lo crea conveniente, en una o varias veces, y en la cuantía que considere necesario, el capital social y modificar, en lo preciso, los Estatutos sociales.

2.º Incorporación al capital social de parte del saldo de la cuenta de Regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre.

Caso de no poder constituirse válidamente las Juntas en primera convocatoria, se celebrarán en segunda, el día 24 del mismo mes de abril, a las mismas horas señaladas y en el mismo domicilio citado.

Alcira, 28 de marzo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.670-C.

ASEPEYO

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 151

Por acuerdo de la Junta Directiva de esta Mutua, se convoca Junta general ordinaria de mutualistas para el día 18 de abril próximo, a las doce horas, en el nuevo domicilio social, sito en Barcelona, Via Augusta, número 36, octavo piso.

Caso de no alcanzarse la asistencia prevista en los artículos 19 y 20 de los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria y en el mismo lugar, a las trece horas del día 18 de abril próximo.

El orden del día para la Junta general será el siguiente:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de gastos e ingresos de la Mutua, correspondientes al ejercicio 1969.
- 2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de gastos e ingresos del «Fondo aportado por los señores mutualistas», relativos al ejercicio 1969.
- 3.º Ratificación de cargos de Junta Directiva y Comisión Permanente.
- 4.º Ratificación de cargos directivos y de delegación de facultades.
- 5.º Ratificación de presupuestos para el ejercicio 1970.
- 6.º Designación de los miembros de la Junta Consultiva.
- 7.º Aprobación de la gestión y de los acuerdos de la Junta Directiva, Comisión Permanente y Dirección de la Mutua.
- 8.º Distribución del excedente.
- 9.º Ruegos y preguntas.

Las Memorias, balances y cuentas de gastos e ingresos se hallarán a disposición de los señores mutualistas, en el domicilio social, con la antelación prevista en el artículo 22 de los Estatutos.

Para poder hacer uso del derecho de voto deberá acreditarse en la Secretaría de la Mutua estar al corriente de las obligaciones sociales.

Barcelona, 31 de marzo de 1970.—El Presidente, Constantino Lobo Montero.—2.679-C.

AGUA DE INSALUS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en nuestro domicilio social el día veintisiete de abril próximo, a las doce de la mañana. Si hubiere lugar a segunda convocatoria, la reunión se celebrará el día veintiocho del mismo mes, en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la gestión social.
- 2.º Lectura de la Memoria, examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Tolosa, diecisiete de marzo de mil novecientos setenta.—El Consejo de Administración.—935-6.

ADMINISTRACION

VENTA Y FALLES

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas

Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiloscó de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiloscó de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloscó de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloscó de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloscó de Puerta del Sol, 1.